

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACEITES LA MASIA, S. A.

Reducción de capital

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de febrero de 2001, con carácter de universal, se acordó la reducción de capital para incrementar la reserva voluntaria y modificación del artículo 5.º de sus Estatutos sociales:

Aprobar la reducción del capital social para incrementar la reserva voluntaria por un importe de 28,44 euros, quedando todas las acciones afectadas por igual por esta reducción, de 0,121021 euros por acción, de tal manera que el valor nominal de las mismas pasa a ser de 6.010 euros; el capital social pasa a ser de, 1.412.350 euros, quedando el mismo número de acciones 235.

Artículo 5.º El capital social es de un millón cuatrocientos doce mil trescientos cincuenta euros (1.412.350 euros), representado por 235 acciones, al portador de seis mil diez euros (6.010 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el número 1 al 235, ambos inclusive; todas ellas en circulación, íntegramente suscritas y desembolsadas, con iguales derechos y obligaciones. Las acciones podrán estar representadas por títulos unitarios o múltiples.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas texto refundido.

Leíoa, 27 de marzo de 2001.—J. Ocejo Calvo, Administrador solidario.—14.263.

AGENAL

AGENCIA DE SEGUROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de cuanto determina el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, se va a proceder al desembolso total del capital social pendiente de la sociedad, que representa el 40 por 100 o lo que es lo mismo, 160.000 pesetas por acción, mediante el desembolso dinerario por parte de los accionistas que deberá efectuarse en la fecha

límite del 25 del próximo mes de abril de 2001, mediante ingreso o transferencia en la cuenta corriente de titularidad de Agenal en Bankinter, número 0128 0066 27 0102404816.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo, Pedro López Merchán.—14.071.

AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital, redenominación a euros y canje de títulos

De conformidad con lo previsto en los artículos 165, 166 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que con fecha 27 de febrero de 2001 la Junta general de accionistas de la sociedad adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 306.488 pesetas para dejarlo fijado en 181.693.512 pesetas mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, incrementando las reservas voluntarias. Con la finalidad de excluir el derecho de oposición de los acreedores se informa de la creación de una reserva indisponible de capital amortizado con cargo a reservas voluntarias de la que no se podrá disponer sino con los requisitos exigidos para la reducción de capital.

Igualmente, en dicha Junta se acordó la redenominación en euros del capital social para dejarlo fijado en 1.092.000 euros (dividido en 364.000 acciones de 3 euros de valor nominal cada una) y la sustitución de los actuales títulos representativos de las acciones emitiendo otros nuevos que reflejen el nuevo valor nominal de cada acción y su expresión en euros. A tal efecto, y una vez emitidos los nuevos títulos, se informa de la apertura de plazo de un mes y medio para que los socios presenten los títulos de las acciones que posean para ser canjeados por los nuevos emitidos. Transcurrido dicho plazo los títulos antiguos quedarán anulados dando a los mismos el tratamiento al que se refiere el artículo 59 de dicha Ley de Sociedades Anónimas.

Zestoa, 20 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gurruchaga Liza-so.—13.782.

ALANDA, S. A. LOGÍSTICA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de abril de 2001 a las diez, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 91, sexta planta, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la propuesta de aplicación de resultados, la gestión del órgano de administración y su informe.

Segundo.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en relación con el sistema de convocatoria de la Junta general.

Tercero.—Aumentar el capital social de la mercantil en la suma de 90.000 pesetas mediante la emisión de nueve nuevas acciones, números 1.300 al 1.309, ambos inclusive, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, proponiéndose la supresión del derecho de suscripción preferente previsto en los Estatutos sociales, según lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorizar a la sociedad para adquirir acciones propias durante un plazo de doce meses a partir de la fecha y hasta el importe legalmente establecido, según los requisitos previstos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Redenominación a la moneda euro de la cifra del capital social y el valor nominal de las acciones. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212, 144 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se encuentran a disposición de los mismos en el domicilio social, así como el corres-